



DECRETO N° 1.548

LAJA, mayo 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplencia, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, visada por Jefe Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** permiso administrativo FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplencia, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por la tarde del día 25 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mrs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado